

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
QUÍMICAS**

Facultad de Ciencias Químicas

UCM

fundación
madri+d
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA**Valoración Final**

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

Como recomendación de carácter general se tendrá en cuenta que cierta información sólo aparece en la página específica del máster, no en la página de la Universidad. Se recomienda unificar toda la información ofrecida.

De acuerdo con los requisitos enunciados arriba, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera MEJORABLE en diferentes aspectos que se resaltan a continuación.

Dentro del apartado de RECOMENDACIONES DE MEJORA cabe destacar los epígrafes de competencias, acceso y admisión, planificación de las enseñanzas y SIGC. Se recomienda repensar las competencias específicas por itinerarios y completar la información disponible. Adecuar la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos al RD 1618/2011, accesible desde la Web del máster, y facilitar la información referida al mecanismo de la asesoría académica de los estudiantes matriculados, contemplada en la memoria verificada. Respecto a la planificación de las enseñanzas, aclarar en las guías docentes las aparentes discrepancias sobre el idioma de impartición, según lo dispuesto en las guías, la memoria de verificación, la ficha técnica y la información sobre el perfil de ingreso; completar la información sobre los acuerdos o convenios de intercambio de estudiantes específicos citados en la memoria de verificación, y mejorar la información general de la distribución de créditos por módulos, materias, asignaturas, secuencia temporal ó adecuación a la adquisición de competencias. Por último, sintetizar de forma clara y sencilla la información relevante de la organización, composición y funciones del SIGC, y concretar las mejoras implantadas como consecuencia del funcionamiento y despliegue de dicho sistema.

Por otra parte, existe algún elemento valorado como INADECUADO y que necesariamente debe ser mejorado mediante la adopción de las correspondientes acciones correctoras relativas a facilitar la información descriptiva del título, el número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo, normas de permanencia, idiomas de impartición, o tipo de enseñanza, por no estar disponible en las fechas de seguimiento.

Finalmente, esta Comisión recomienda al Título, de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, avanzar en la dirección de hacer públicos los resultados e indicadores relevantes del título, de cara a la plena consecución del principio de publicidad y de rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado

- Denominación del título - .
- Centro, Departamento o Instituto responsable - .
- Centros en los que se imparte el título - .
- Curso académico en el que se implantó - .
- Nº total créditos ECTS - .

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento
- Normas de permanencia - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento
- Idiomas en los que se imparte - Aunque la web propia del máster es bilingüe (español/inglés), no se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento

Competencias

En el elemento que se relaciona a continuación, aun considerándose adecuado, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - La oferta de cuatro itinerarios debe acompañarse de competencias diferenciadas que deberían estar publicadas en la Web del máster.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Criterios de Admisión (MASTERS) - .
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - .
- Plazos de preinscripción - .
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - .
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - .
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso - .

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Es necesario adaptar la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior. La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos debería estar accesible desde la url del título.

- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. - La memoria verificada contempla mecanismos (sistema de "asesoría académica" de la Facultad, Comisión de Coordinación del máster) para la información y orientación de los nuevos estudiantes, pero esta información no está disponible en la url del título.

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Calendario de implantación del título - .
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - .
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - .

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Guías docentes de las asignaturas - Las guías docentes se consideran adecuadas, excepto en lo referente al idioma.

Muchas de las guías docentes de las asignaturas del máster indican que se imparten en español "y/o" inglés. La memoria verificada indica que las lenguas utilizadas en el proceso formativo son español e inglés (sólo para el trabajo fin de máster). En el apartado "Ficha de la titulación" de la url del título no existe información sobre los idiomas en los que se imparte. Ni el perfil de ingreso ni en los criterios de valoración para la admisión se menciona el conocimiento del inglés ni el nivel requerido. Deberían aclararse estos aspectos.

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - La memoria de verificación menciona específicamente la existencia de convenios de colaboración entre algunos de los Departamentos implicados en el máster y otras universidades y centros de investigación, pero esta información no está disponible en la url del título. La única información disponible es un enlace a la página de másteres oficiales de la UCM en la cual hay un apartado de becas y subvenciones para movilidad.

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - Se debe incluir información relativa a la relación entre los módulos/materias y la adquisición de competencias.

Personal Académico

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en el siguiente elemento que compone este apartado:

- Nº total de profesores por categoría

Medios materiales a disposición del Título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio.

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - .

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SIGC (título o centro) - La información pública del SIGC debe incluir una descripción clara y sencilla de su organización, composición y funciones. La información disponible a través de la url del título es un documento pdf de 11 páginas que contiene todo el SIGC de la memoria verificada.

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC - Es necesario que se aporte información sobre las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del Sistema Interno de Garantía de calidad desde que el título comenzó a impartirse.

AUTOINFORME**Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas. La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

En términos generales, el Autoinforme se adapta a las exigencias previamente establecidas para el seguimiento de este Título, si bien existen algunas RECOMENDACIONES que deberían ser seguidas para completar la información disponible, y que se alcancen plenamente los objetivos establecidos en el diseño del Máster, referidas a la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, los indicadores de resultados, los sistemas para la mejora de la calidad del título y el análisis de las debilidades.

Para futuros seguimientos se recomienda ajustar la periodicidad de las reuniones de la Comisión de Calidad y el comité de Evaluación y Mejora a lo establecido en el SIGC, y explicitar las conclusiones, acuerdos y propuestas aprobados en las reuniones, y profundizar en el análisis correlacional, causal y evolutivo de los indicadores solicitados. Respecto a los sistemas para la mejora de la Calidad del título, se recomienda detallar quienes son responsables de las medidas de coordinación docente que se implanten, los objetivos propuestos y su evaluación, revisar las medidas acometidas para evitar los solapamientos detectados, explicitar las conclusiones y propuestas de los informes elaborados por la Comisión de Calidad del Centro y del Comité de Evaluación y Mejora del Máster, valorar la implantación de métodos complementarios al DOCENTIA para evaluar la calidad de la docencia, extender las encuestas de satisfacción al PAS, y valorar los resultados obtenidos en las mismas. Por último, reflexionar sobre las acciones de mejora

necesarias para reducir las debilidades detectadas, detallando responsables de las mismas, y considerar como una debilidad a valorar la baja tasa de cobertura.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

La información suministrada refleja que la Comisión de Calidad y el Comité de Evaluación y Mejora no se han reunido con la frecuencia que establece el SIGC. El autoinforme debe ofrecer una síntesis de las principales conclusiones, valoraciones, acciones y/o propuestas de la Comisión de Calidad relacionadas con el máster, referida a los dos años que son objeto de evaluación. Esta recomendación será objeto de especial atención en futuros informes de seguimiento.

Indicadores de Resultado

ANÁLISIS DE INDICADORES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda profundizar en el análisis correlacional, causal y evolutivo de estos indicadores. Como recomendación para futuros seguimientos se tendrá en cuenta que el análisis principal de los resultados de los indicadores debe realizarse en el cuerpo del autoinforme, utilizando los documentos anejos como información complementaria. La conclusión de que la tasa de cobertura no ha disminuido apreciablemente no parece ajustarse a los datos disponibles de cobertura desde la implantación del título y la tasa de abandono del 2.1% se dice que corresponde a la cohorte 2009-2010, cuando el título no estaba implantado.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Las propuestas de mejoras deberían indicar que personas o responsables de órganos son responsables de cada medida, e indicar la forma en la que se va a medir el grado de consecución de los objetivos propuestos y sus efectos sobre la titulación.

El análisis de las propuestas de mejora del curso 2010-11 señala que se han revisado las guías docentes para evitar solapamientos y se han modificado cuando ha sido necesario, sin embargo las encuestas de satisfacción de los alumnos del curso 2011-12 siguen mostrando que los estudiantes encuentran un nivel considerable de solapamiento de contenidos entre asignaturas (pregunta 8, puntuación de 4.86).

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Según la memoria verificada, la calidad de la docencia de la titulación se analiza en un informe anual elaborado por la Comisión de Calidad del Centro; con este informe y las propuestas del Comité de Evaluación y Mejora del Máster, la Comisión de Calidad del Centro elabora una propuesta de revisión y mejoras. El autoinforme debería hacer referencia a dichos informes y propuestas para analizar la calidad de la docencia de la titulación.

El mecanismo de evaluación de la calidad de la docencia es el programa Docentia, de carácter voluntario y con una escasa participación de alumnos y profesores en las encuestas como señala el autoinforme. A la vista de estos resultados se sugiere la posibilidad de explorar métodos complementarios como pueden ser la organización de reuniones del coordinador de titulación con los estudiantes y profesores.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

La memoria verificada señala la realización de encuestas para la valoración global y sobre aspectos específicos del Máster a los distintos actores implicados en la titulación, citando expresamente al alumnado, profesorado y personal de administración y servicios; el autoinforme sólo hace referencia a los resultados y conclusiones relativos a alumnado y profesorado.

El autoinforme debe recoger un resumen de los aspectos positivos y negativos, resultantes del análisis realizado y deberían especificarse las mejoras, de cara al curso académico 2012-2013, en aspectos referentes a la organización de la docencia y a la mejora de la información en las guías docentes, que según el autoinforme se propusieron a consecuencia de los resultados de la encuesta de satisfacción de estudiantes y profesores del curso 2011-2012.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

Se sugiere la posibilidad de abrir un procedimiento específico de quejas y sugerencias anónimas, dando por supuesto que no pueden tener el mismo tratamiento que las reclamaciones pero pueden colaborar a la mejora de la titulación.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

Modificaciones del Plan de Estudios

No se han llevado a cabo

Fortalezas

ADECUADO

Puntos Débiles

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Las propuestas de mejora deberían indicar, además de los responsables de las mismas, la forma en la que se va a medir el grado de consecución de los objetivos propuestos y sus efectos sobre la titulación.

Los datos disponibles de tasa de cobertura parecen señalarla también como una debilidad del título, por lo que deberían analizarse en profundidad sus causas y proponer medidas encaminadas a mejorar dichas tasas.